



# RESOLUCIÓN CS N° 413/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 OCT 2007

Expediente N° 17.024/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 555/06, por la cual se autoriza a la Sra Rectora a realizar la contratación de un Profesor de Educación Física destinado a desarrollar actividades específicas de la disciplina fútbol, en el área de la Secretaría de Bienestar Universitario, por el período de tres (3) meses, y

### CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, se suscribió un contrato con el Prof. Fabio Jesús RAMÍREZ por el período 30/04/07 - 30/07/07.

Que el Sr. Secretario de Bienestar Universitario informa que el citado profesional cumplió efectivamente las tareas de organización, coordinación y ejecución del tradicional "Torneo Apertura de Futbol 11 2007" desarrollado en el Complejo de Campo Castaños.

Que asimismo, hace conocer la necesidad de continuar desarrollando la otra parte del torneo durante el 2do. Cuatrimestre, razón por la cual tramita la renovación de la contratación del Prof. RAMÍREZ hasta el 31/10/07.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, mediante Despacho N° 101/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Decimosexta Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2007)

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a prorrogar la contratación, bajo el Sistema de Locación de Servicios, del Prof. Fabio Jesús RAMÍREZ, para cumplir funciones en el Departamento de Deportes dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, por el período 31/07/07 - 31/10/07.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría de Bienestar Universitario, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Tesorería General, Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna, Cumplido, siga a Secretaría de Bienestar Universitario a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA